

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 286 - 2017 - MDLV

La Victoria, junio 21 de 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

El Informe N° 400-2017-MDLV/GA, Informe N° 333-2017-MDLV/UP e Informe N° 157-2017-MDLV-UP-TP, sobre reconocimiento de Bonificación Personal (sexto quinquenio); y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24°, literal c), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, los servidores de la carrera pública tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios:

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes de visto, el servidor Eleuterio Hernández Rojas, ha adquirido el derecho a la bonificación personal (sexto quinquenio), según lo siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRES        | FECHA DE INGRESO | SEXTO QUINQUENIO DESDE | BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO |
|----------------------------|------------------|------------------------|--------------------------------------|
| HERNANDEZ ROJAS, Eleuterio | 01.MAR.1987      | 01.JUN.2017            | S/ 76.71                             |

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio) al servidor Eleuterio Hernández Rojas, así como su correspondiente pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER a favor del servidor Eleuterio Hernández Rojas, el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio), así como su correspondiente pago, según lo siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRES        | FECHA DE INGRESO | SEXTO QUINQUENIO DESDE | BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO |
|----------------------------|------------------|------------------------|--------------------------------------|
| HERNANDEZ ROJAS, Eleuterio | 01.MAR.1987      | 01.JUN.2017            | S/ 76.71                             |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE